

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019-00124 00

De acuerdo con la documental allegada al protocolo el Despacho RESUELVE:

1. Las manifestaciones efectuadas por quien funge como liquidador de la sociedad demandante, en cuanto a la inexistencia de sucesores procesales de la misma, se tienen por agregadas a los autos y, en conocimiento de las partes para los fines pertinentes por el término de tres días.
2. Del mismo modo, habrá de incorporarse a los autos el Certificado de Existencia y Representación de la demandante, el cual da cuenta de la terminación del proceso liquidatorio de los bienes que conformaban el patrimonio de la misma y póngase en conocimiento de tres días.
3. Vencido el término anterior, ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 25 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e175a2c64047964ec2ee85846dd37c2b4db06a54ab5c21b813da85ecaf3df3b**

Documento generado en 24/11/2022 07:38:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

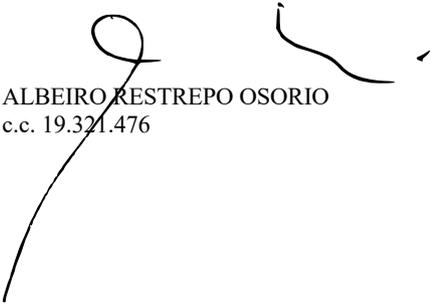
SEÑORES
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRESENTE.

REF. RADICADO : 1100131030292019-00124-00
DECIBELES SAS LIQUIDADA
VS. TELMEX

ALBEIRO RESTREPO OSORIO, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la c.c. 19.321.476, con oficina profesional ubicada en la carrera 7C bis 139-18 Of. 710 en la ciudad de Bogotá, mail: alresor@hotmail.com , manifiesto a usted que *no existen sucesores procesales* de la SOCIEDAD LIQUIDADA **DECIBELES SAS**.

Igualmente, que no reposan en mi poder, archivos relacionados con tal institución procesal.

Cordialmente:


ALBEIRO RESTREPO OSORIO
c.c. 19.321.476

Registrado: Oficio 804 Radicado de salida No. CRS0109856

Jose Edgardo Castiblanco Murcia <edgardo.castiblanco@ccb.org.co>

Lun 12/09/2022 10:48 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



ost

EMAIL REGISTRADO™ | ENTREGA CERTIFICADA

Este es un Email Registrado™ mensaje de **Jose Edgardo Castiblanco Murcia**.

Buenos días,

De manera atenta adjunto respuesta al oficio del asunto.

Link

[CRE030135112](#)

Cordial Saludo

José Edgardo Castiblanco Murcia

Entidades Oficiales

Vicepresidencia de Servicios Registrales



Sede y Centro Empresarial Salitre
Avenida El Dorado #68D-35, piso 5,
Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 594 1000, ext. 2521
Atención al cliente: 601 383 0330

CCB.ORG.CO

Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórralo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad.

La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales o escribimos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.

RPOST® PATENTADO



Radicado de salida No. CRS0109856
12/09/2022 10:44:45 a. m.

Bogotá, D.C. 12 de septiembre de 2022

Doctora:
ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
Secretaria
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 9 No. 11 45 piso 5 tel 282.0023
ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Oficio 804 Radicado en esta Entidad el 12 de septiembre de 2022 bajo el No. CRE030135112
PROCESO 11001310300520190012400 DECLARATIVA DECIBELES SAS EN LIQUIDACION NIT 830.000.260-1 CONTRA TELMEX COLOMBIA SA NIT 830.053.800-4

Respetada Doctora:

Atentamente, le informamos que la Cámara de Comercio de Bogotá ha recibido el de la referencia, en atención a esto y encontrándonos dentro del término legal establecido, nos permitimos adjuntar el certificado de existencia y representación legal y/o inscripción de documentos de la sociedad: DECIBELES S.A.S identificada con el NIT. 8300002601 y matrícula 00629530.

Certificación expedida en atención a lo dispuesto en los artículos 26, 30 y 44 del Código de Comercio, el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes.

*Es importante mencionar que todos los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá son electrónicos y se emiten en formato PDF, lo que permite su almacenamiento seguro para posterior consulta, adicionalmente se encuentran **firmados digitalmente** de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999.*

No obstante, si usted recibe una copia impresa de nuestro certificado (o recibe un certificado en archivo PDF), encontrará en dicho documento un componente adicional que le otorga total seguridad jurídica, puesto que tiene integrado un código de validación alfanumérico, único por cada certificado expedido y con el cual podrá validar su autenticidad e integridad ingresando a nuestro portal web www.ccb.org.co, sección trámites y consultas, o accediendo directamente al siguiente enlace: [verificación de certificados](#), y digitar allí el código asignado al certificado, lo que le permitirá descargar la copia electrónica exacta (y firmada digitalmente) del certificado que tiene en su mano, con la cual podrá cotejar y validar la información que contiene dicho documento.

Verifique la validez de cualquier certificado emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los términos descritos previamente, [ingresando aquí](#).

Así como el respectivo expediente, el cual podrá consultar ingresando al siguiente enlace:

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35, piso 2
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32/44
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAZUCÁ
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Carrera 7 No. 6-19, piso 2

CADE
TOBERÍN
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart, local 108, módulo 3
SANTA HELENITA (ENGATIVÁ)
Carrera 84 Bis No. 71B-53, piso 2
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCADE
SUBA
Calle 146A No. 105-95
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94, int. 1
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 37 No. 24-67

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
CAD
Carrera 30 No. 24-90
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 12 No. 12-05 C.C. El Portal
Chía - Cundinamarca
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

[CRE030135112](#)

Para futuras solicitudes tenga en cuenta que el acceso de las autoridades a los registros públicos y la asignación de claves (por internet) para consultar certificados de existencia y representación legal, de matrícula de personas naturales y establecimientos de comercio, puede realizarse a través del portal del Registro Único Empresarial y Social (RUES) www.rues.org.co (en forma gratuita),^[1] el cual es administrado por Confecámaras.

Así las cosas, le informo que para tramitar la cuenta de consulta en la página web del RUES, debe:
- Ingresar a través del siguiente enlace para realizar el registro:
<http://www.rues.org.co/Account/Register>

- Importante: Luego de capturados los datos, favor enviar devuelta el usuario creado al correo a mesadeayuda@confecamaras.org.co

Observaciones:

* Campo Correo Electrónico: Debe ser su correo institucional. No usar cuentas de correos comerciales.

* Campo Entidad: Solo para usuarios de Entidades del Estado o de función pública. Favor no dejar en blanco, si no observa el nombre de su entidad estatal favor comunicarse nuevamente con la mesa de ayuda de Confecámaras indicando el NIT de la entidad para la creación. Cualquier inconveniente, duda o sugerencia remitirla al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co

Cualquier inquietud sobre los términos de esta comunicación con gusto le será suministrada en nuestra Línea de Respuesta Inmediata: 3830330 - #383 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., Por favor, para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud,

Cordialmente,



JOSE EDGARDO CASTIBLANCO MURCIA
REGISTRO MERCANTIL Y ESAL
ELAB/JECM/ Anexo

[1] Artículo 15 del Decreto 019 de 2012, dispuso: "ACCESO DE LAS AUTORIDADES A LOS REGISTROS PÚBLICOS. Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o presten servicios públicos pueden conectarse gratuitamente a los registros públicos que llevan las entidades encargadas de expedir los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas, los certificados de tradición de bienes inmuebles, naves, aeronaves y vehículos y los certificados tributarios, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento. La lectura de la información obviará la solicitud del certificado y servirá de prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 10:45:50
Recibo No. 3022010020
Certificado con destino a autoridad competente, sin costo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0220100209085F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadososelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DECIBELES S.A.S
Nit: 830.000.260-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00629530 cancelada
Fecha de cancelación: 9 de julio de 2019

CONSTITUCIÓN

Constitución: Escritura Pública No. 0073, Notaría 35 de Santafé de Bogotá del 16 de enero de 1.995, inscrita el 26 de enero de 1.995, bajo el No. 478754 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: DECIBELES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 1514 del 24 de junio de 2008 de la Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrita el 25 de junio de 2008, bajo el No. 1223717 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: DECIBELES LIMITADA, por el de: DECIBELES S.A.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 17 de la Asamblea de Accionistas del 02 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 10:45:50
Recibo No. 3022010020
Certificado con destino a autoridad competente, sin costo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0220100209085F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2013, inscrita el 09 de diciembre de 2013, bajo el No. 01787838 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: DECIBELES S.A., por el de: DECIBELES S.A.S.

Que por Escritura Pública No. 1514 del 24 de junio de 2008 de la Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrita el 25 de junio de 2008, bajo el No. 1223713 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad anónima bajo el nombre: DECIBELES S.A.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 17 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de diciembre de 2013, inscrita el 09 de diciembre de 2013 bajo el número 01787838 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DECIBELES S.A.S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Auto No. 405-019294 del 23 de diciembre de 2016, inscrito el 16 de enero de 2017, bajo el No. 00003215 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Aviso No. 415-000002 del 3 de enero de 2017, inscrito el 16 de enero de 2017 bajo el No. 00003215 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición del auto que decreta el inicio del proceso de liquidación judicial de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Auto No. 406-004961 del 13 de junio de 2019, inscrito el 9 de Julio de 2019 bajo el No. 00004264 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades declara terminado el proceso liquidatorio de los bienes que conformaban el patrimonio de la sociedad de la referencia.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 10:45:50
Recibo No. 3022010020
Certificado con destino a autoridad competente, sin costo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0220100209085F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Auto no. 19294 de Superintendencia de Sociedades del 23 de diciembre de 2016, inscrita el 16 de enero de 2017 bajo el número 02176162 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|-------------------------|----------------------|
| LIQUIDADOR | |
| RESTREPO OSORIO ALBEIRO | C.C. 000000019321476 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

| | |
|-----------------------------------|------|
| Actividad principal Código CIIU: | 6190 |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 4329 |
| Otras actividades Código CIIU: | 4220 |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 10:45:50
Recibo No. 3022010020
Certificado con destino a autoridad competente, sin costo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0220100209085F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

